

2021

**INFORME DE RELEVAMIENTO DE PERSONAS
PERTENECIENTE A PUEBLOS ORIGINARIOS EN CONTEXTOS
DE ENCIERRO DE LA PROVINCIA DE MISIONES**



**COMISIÓN PROVINCIAL
DE PREVENCIÓN DE LA
TORTURA MISIONES**



"2021 – Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas; contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas; del Bicentenario del Fortalecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sustentable".

INFORME DE RELEVAMIENTO DE PERSONAS PERTENECIENTE A PUEBLOS ORIGINARIOS EN CONTEXTOS DE ENCIERRO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

INTRODUCCIÓN.

Con la finalidad de iniciar un primer relevamiento de personas privadas de libertad pertenecientes a comunidades de pueblos originarios; y en el marco de la participación de la Comisión Provincial de Prevención de Tortura de la reunión Aty ñeichiro celebrado en la comunidad Pindo Poty de la Localidad de El Soberbio el 18 y 19 de agosto del corriente año; se consultó a las comunidades presentes si aceptaban participar del relevamiento conjunto entre la Comisión Provincial de Prevención de Tortura (en adelante CPPT) y Universidad de la Cuenca del Plata (en adelante UCP), para obtener información de la cantidad de Personas Privadas de Libertad (en adelante PPL) detenidas en contextos de encierro de la Provincia de Misiones. Conforme lo establecido en el artículo 6.2 del convenio 169 de la OIT “*Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán ejecutarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas*”, para lo cual a través del Cacique de la Comunidad de Pindo Poty, se transmitió a los caciques reunidos la propuesta, y las comunidades presentes aceptaron participar en el presente relevamiento. Cabe destacar que las Asambleas comunitarias, como lo es el Aty, “*funciona por mayoría simple y decide la momento, vía la palabra hablada; con la voz de cada persona que pertenece*”¹. Con lo cual, lo expresado en la asamblea, constituye la palabra empeñada de llevar adelante estas acciones en conjunto, entre esta institución y las comunidades de pueblos originarios.

Por lo expuesto, el “Proyecto de Relevamiento de las Personas Privada de Libertad que se auto perciben como Mbya guaraní en contextos de encierro”, se llevo a cabo con el acompañamiento del Casique de la Comunidad Takuapi Hilario Acosta, quien colaboró para mantener una conversación fluida con las personas pertenecientes a comunidades de pueblos originarios, oficiando de intérprete.

Concomitante con ello, el 16 de Julio del 2021 se suscribió un convenio específico con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de la Cuenca del Plata, para la realización de prácticas profesionales de materias en contextos de encierro, relacionadas a las personas privadas de libertad pertenecientes a las comunidades de pueblos originarios.

El día 11 de Agosto del corriente año se invitó a la Dirección General de Asuntos Guaraníes de la Provincia de Misiones a Celebrar un Convenio marco de colaboración y cooperación interinstitucional.

Estas acciones permitieron sentar las bases para iniciar el presente relevamiento.

CRONOGRAMA DE VISITAS:

- Los días 07, 21 de Septiembre, 07 de Octubre y 16 de Noviembre del 2021 se visitó la Unidad Penal N° VII de la Localidad de Puerto Rico, donde se llevaron a cabo entrevistas a 6 (seis) personas privadas de libertad, de las cuales 3 (tres) de ellas salieron de sus comunidades mucho tiempo antes del momento de su detención, y las restantes 3 (tres) personas se encontraban residiendo en sus comunidades al momento de la detención.

¹ El revés del derecho, producción de identidad y sujeto inconsciente, por Enrique Acuña. 05/07/21.
Dra. STEFANI, Gabriela Vanesa



"2021 – Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas; contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas; del Bicentenario del Fortalecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sustentable".

- Los 19 de octubre y 03 de noviembre del 2021 se visitó la Unidad Penal N° III de la Localidad de Eldorado, donde se llevaron a cabo 7 (siete) entrevistas a personas privadas de libertad que se encontraban residiendo en sus comunidades al momento de la detención.
- El día 16 de noviembre del 2021 se visitó la comisaria de Puerto Iguazú y se entrevistó a una persona privada de libertad perteneciente a una comunidad de Pueblos Originarios. Aquí cabe destacar, además, que el día 31 de julio del corriente año, en oportunidad de realizar un monitoreo preventivo, se tomó conocimiento de la existencia de dos PPL pertenecientes a comunidades originarias, un joven de 19 años y adulto de 71 años de edad. Ambos, ya no se encontraban en dicho contexto de encierro en la visita realizada el 16 de noviembre.
- El día 25 de noviembre del 2021 se realizó una visita a la Comisaría seccional primera de la Localidad de San Pedro donde se entrevistó a la última PPL. La misma había sido hallada en este contexto, el día 25 de agosto en una visita de monitoreo preventivo llevado a cabo en esta localidad.

Resultado del relevamiento.

El presente relevamiento se enmarca en artículo 3 de la Ley IV N°65, que establece que la Comisión Provincial de Prevención de la Tortura llevará a cabo la evaluación y seguimiento de la aplicación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o penas Cruels, Inhumanos o Degradantes. Por su parte, la mencionada convención en su artículo 16 punto 1) sostiene que los *“Estados Parte se comprometen a prohibir cualquier acto que constituya trato o pena cruel, inhumana o degradante y que no lleguen a ser tortura conforme a lo establecido en el artículo 1, cuando sean cometidos por funcionarios públicos u otra persona que actué en el ejercicio de funciones oficiales, o por instigación o con el consentimiento o la aquiescencia de tal funcionario o persona”*.

Por lo que, “Proyecto de Relevamiento de las PPL que se auto perciben como Mbya guaraní en contextos de encierro”, constituyen una fuente de información, de utilidad para la planificación de políticas pública que contribuyan a mejorar las condiciones de detención y de encarcelamiento de las personas privadas de libertad que pertenecen a comunidades de pueblos originarios.

Lugares donde se hallaron PPL pertenecientes a pueblos originarios: **UR VIII-Cria 1° - (San Pedro), UR V- Cria 1° - (Puerto Iguazú), Unidad Penal N° III (Eldorado) y Unidad Penal N° VII (Puerto Rico), de la Provincia de Misiones.**

Fecha del Relevamiento: **Septiembre – Noviembre de 2021**

Cantidad de Personas Privada de Libertad (en adelante PPL): **16 (diecisiete)**

Cantidad de PPL entrevistada: **17 (diecisiete)**

Resultado del MONITOREO CPPT

A continuación, se presentan los resultados que arroja mediante los monitoreos realizados UR VIII-Cria 1° - (San Pedro), UR V- Cria 1° - (Puerto Iguazú), Unidad Penal N° III (Eldorado) y Unidad Penal N° VII (Puerto Rico), de la Provincia de Misiones, iniciado en el mes de Septiembre y finalizado en el mes de Noviembre de 2021.

En virtud de las funciones y atribuciones establecidas en los artículos 12 y 13 de la Ley IV N°65, se llevó a cabo el presente monitoreo, por considerar que constituye una herramienta fundamental para

Dra. STEFANI, Gabriela Vanesa

Copia Controlada

Oficina: Tres de Febrero 1306 – Piso 1 – Posadas, Misiones
Teléfonos: (0376) 4430957 - 4434398
Email: info@cpptmisiones.gov.ar



"2021 – Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas; contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas; del Bicentenario del Fortalecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sustentable".

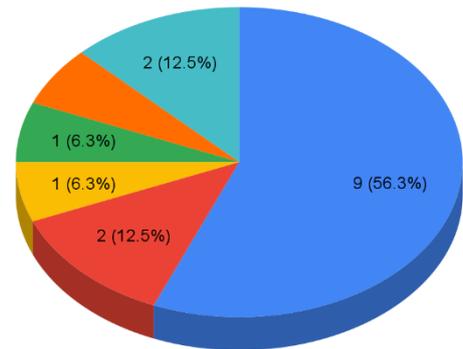
prevenir las Torturas, los Tratos Crueles, Inhumanos y/o Degradantes. Este monitoreo tiene el carácter de preventivo ya que se trató de una inspección programada con anticipación, con el objetivo de identificar aquellos factores que constituyen un agravamiento en las condiciones de detención de las PPL que pertenecen a comunidades de pueblos originarios.

Los datos que se expondrán a continuación son confidenciales, de carácter sensible y copia controlada.

Ciudad de Origen de las personas privadas de libertad (en adelante PPL):

Como se puede observar el 56,3 % de las PPL pertenecen a la Ciudad de Puerto Iguazú, por ser una Ciudad que concentra a las comunidades de pueblos originarios mas numerosas.

- Iguazu
- San Pedro
- Dos de Mayo
- Jardín América
- Cte. Andresito
- San Vicente

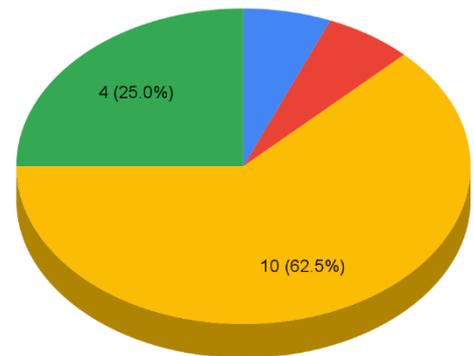


Las causas de Detención de las PPL:

Como se puede observar, los delitos que cometen las PPL están relacionados con delitos contra la integridad sexual y delitos contra la vida. En lo particular, sobre los delitos contra la integridad sexual y los delitos contra la vida, integrantes de comunidades mbya guaraní coinciden en que se trata de hechos que son rechazados dentro de su cultura.

En un porcentaje menor se encuentran los delitos contra la propiedad, que equivale a 1 (una) personas.

- Robos
- Lesiones
- Contra la irregularidad Sexual
- Homicidio



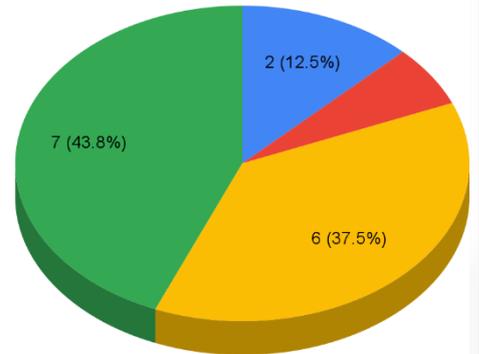


"2021 – Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas; contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas; del Bicentenario del Fortalecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sustentable".

Lugar en el que se encuentran alojados:

Como se puede observar, un gran porcentaje se encuentra alojado en centros penitenciarios, 13 (trece) PPL. Y los demás se encuentran alojados de forma transitoria en las comisarías de las Localidades de San Pedro (6,7%, equivalente a 1 PPL) y de Iguazú (20%, equivalente a 1 PPL).

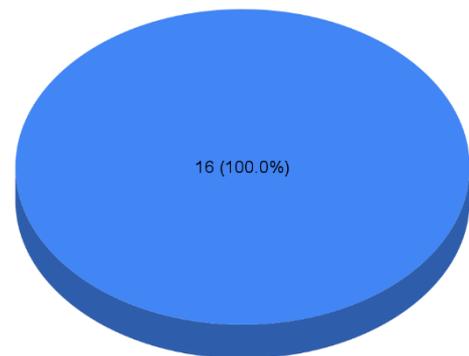
- UR V-Cría 1° - Brio. Centro, sobre Av. San Martín y Victoria Aguirre (Iguazú)
- UR VIII-Cría 1° - San Pedro, Av. Guemes y Almirante Brown (San Pedro)
- UP VII - Unidad Penal VII, Complejo Penal Hombres (Puerto Rico)
- UP III - Unidad Penal III, Complejo Penal de Hombres (Eldorado)



Sexo de las PPL detenidas:

Como se puede observar, el 100% de las PPL relevadas son de sexo masculinos. Por lo que cabe afirmar que no existen mujeres pertenecientes a comunidades de pueblos originarios privadas de su libertad en la Provincia de Misiones.

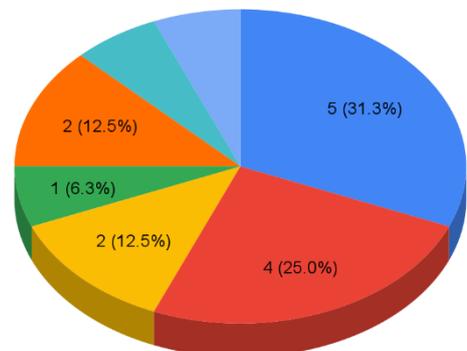
- Masculino



Rango de Edad de las PPL:

El rango etario es variado y van desde los 18 años hasta los 40/45 años aproximadamente.

- 29 a 33 años
- 34 a 39 años
- 46 a 53 años
- 54 a 65 años
- 24 a 28 años
- 19 a 23 años
- 40 a 45 años





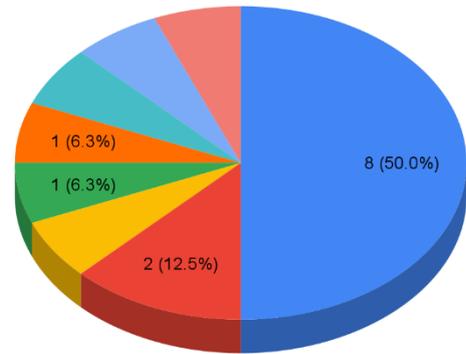
"2021 – Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas; contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas; del Bicentenario del Fortalecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sustentable".

Comunidades a las que pertenecen las PPL:

De siguiente gráfico se observa que el 50% pertenece a la comunidad de Fortín Mborore, sita en la ciudad de Puerto Iguazú. Y en porcentajes menores las comunidades de: Yaguarundi, Fracram Pai Antonio, Ruiz de Montoya, Kaaguy pora y Yasy pora, Taruma Poty y Okarapegua.

En la provincia de misiones existen 134 (ciento treinta y cuatro) comunidades mbya guaraní, con una población alrededor de 15.000 personas. Y existen un total de 8 (ocho) comunidades donde se han registrado la comisión de delitos.

- Fortin Mborore
- Fracram Pai Antonio
- Yaguarundi
- Ruiz de montoya
- Kaaguy pora
- Yasy pora
- Okarapegua
- Taruma poty



Educación de las PPL:

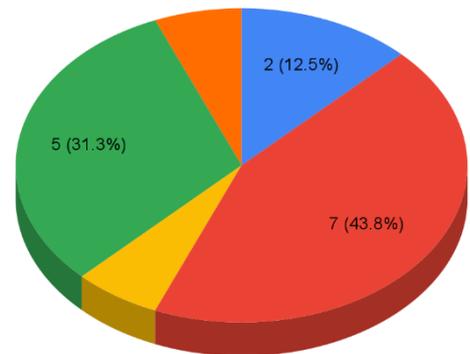
El 43,8 % tiene primaria incompleta y se encuentra estudiando dentro del sistema penitenciario con una educación NO bilingüe.

El 12,5% equivalente a 2 (dos) PPL han finalizado sus estudios secundarios y han manifestado tener interés en continuar sus estudios terciarios en el contexto de encierro si tuvieran la posibilidad.

Como se puede observar, el 31,3% equivalente a 5 (cinco) PPL es analfabeta.

De las entrevistas realizadas, surge que no todos pueden leer en guaraní, ni expresarse libremente en castellano, sino que se sienten mas cómodos hablando el idioma mbya guaraní. Por lo que, muchas PPL han ingresado al contexto de encierro sin

- Secundaria Completa
- Primaria Incompleta
- Primaria Completa
- Sin Estudio
- Secundaria Incompleta



Dra. STEFANI, Gabriela Vanesa

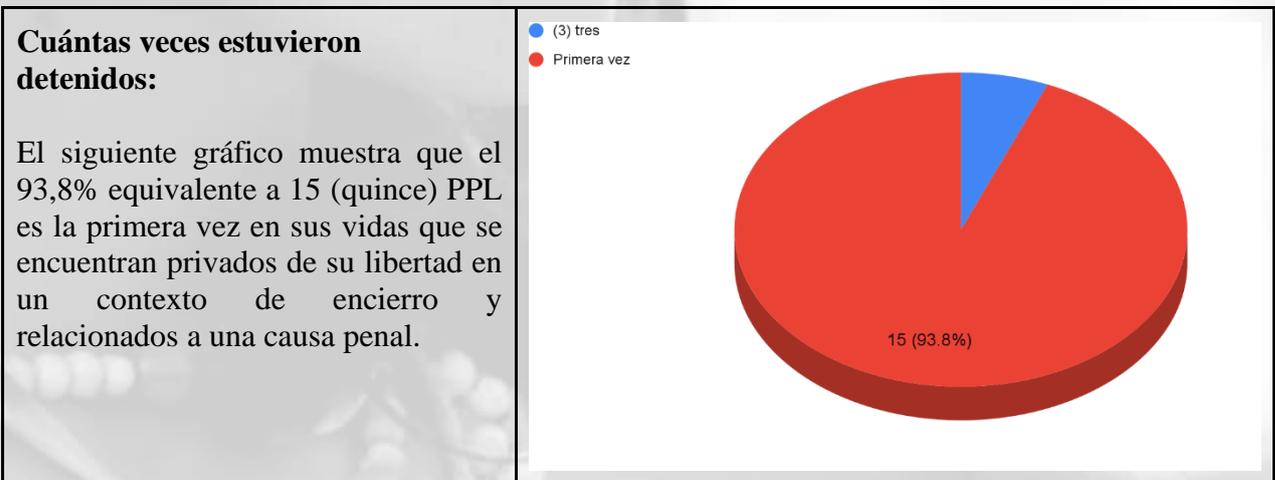
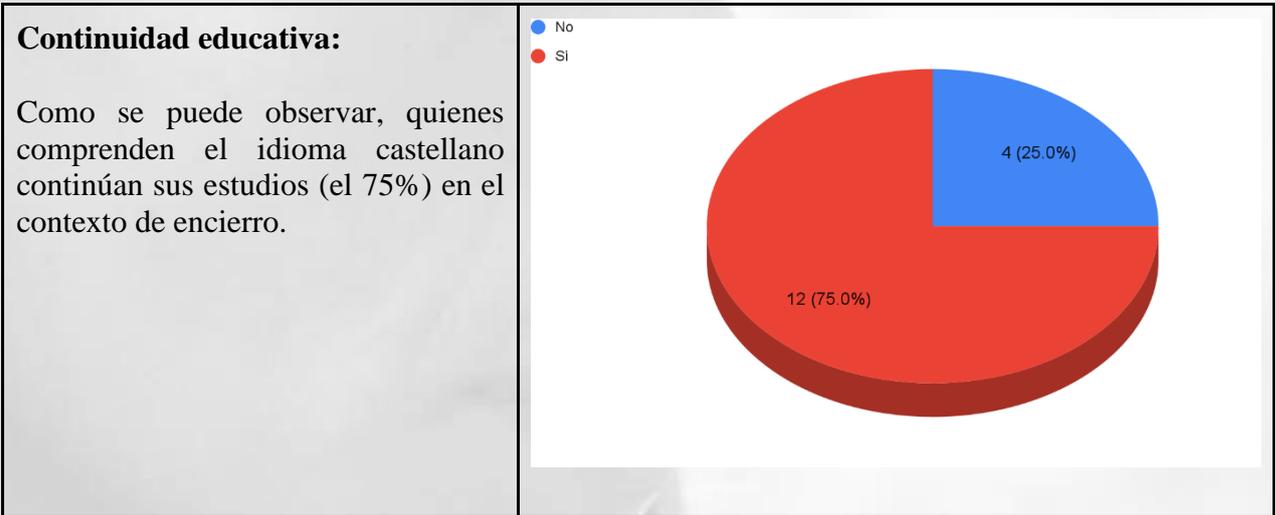
Copia Controlada

Oficina: Tres de Febrero 1306 – Piso 1 – Posadas, Misiones
Teléfonos: (0376) 4430957 - 4434398
Email: info@cpptmisiones.gob.ar



"2021 – Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas; contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas; del Bicentenario del Fortalecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sustentable".

conocer idioma castellano y han aprendido adentro de estos contextos. Por lo que a muchos de ellos “les cuesta” expresarse en castellano, por lo que deciden “callarse nomás”, y esto imposibilita que puedan estudiar e inclusive hacer valer otros derechos.



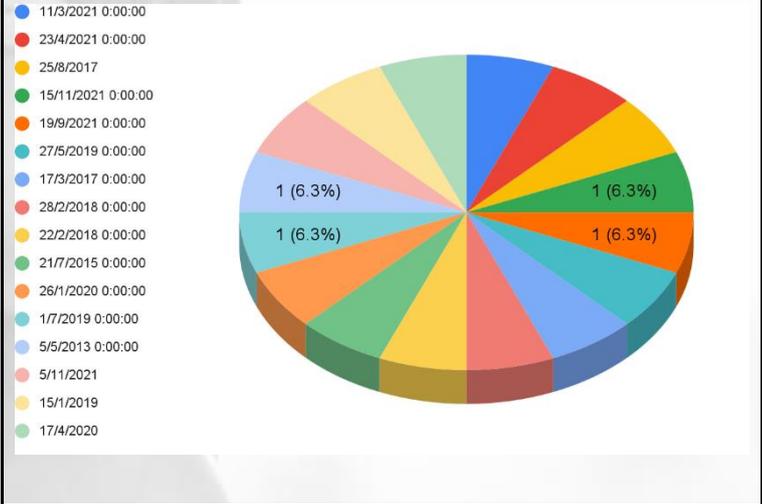


"2021 – Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas; contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas; del Bicentenario del Fortalecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sustentable".

Fecha de detención de las PPL:

Como se puede observar en el siguiente gráfico, existen PPL detenidas en la Provincia de Misiones desde el año 2013.

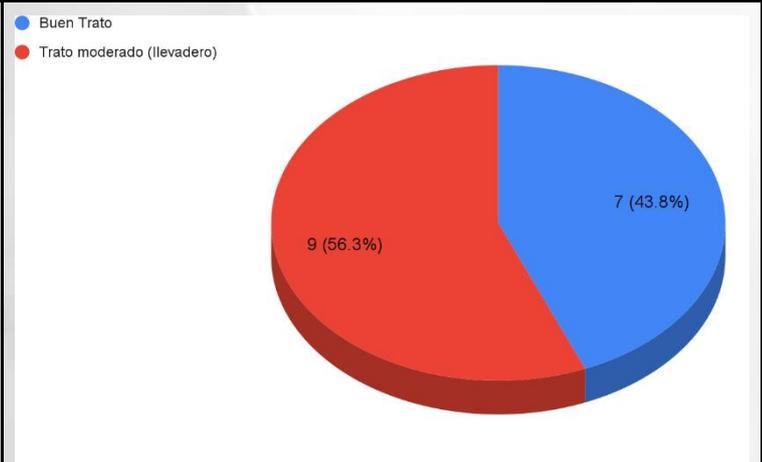
Todas las PPL recordaron con exactitud la fecha de su detención.



Como es el trato del personal de seguridad:

Como se puede observar en el siguiente gráfico, el 43,8 % equivalente a 7 (siete) PPL manifestaron que el trato que les da el personal del servicio penitenciario es bueno. Esto, en virtud a que las PPL pertenecientes a pueblos originarios tienen la característica de que son muy pacíficas y no generan conflictos dentro de los contextos de encierro.

El restante 56,3 % equivalente a 9 (nueve) PPL, manifestaron que el trato es llevadero, porque en algunos casos han sufrido malos tratos al momento de la detención que no fueron denunciaron, y otros sostienen que existen guardias buenas y guardias malas.



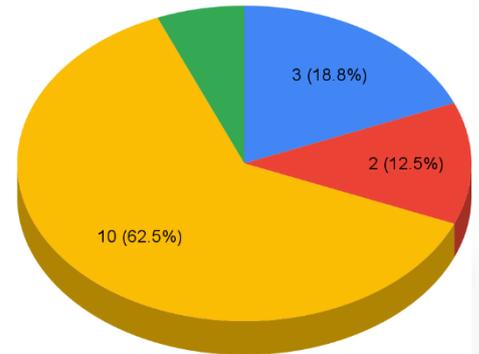


"2021 – Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas; contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas; del Bicentenario del Fortalecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sustentable".

Recibe visita familiar:

Del siguiente gráfico debe leerse lo siguiente: que quienes han manifestado que no poseen familia (el 12,5 % equivalente a 2), perdieron el contacto con sus familiares, por la imposibilidad de acceder a los contextos de encierro ya sea porque no cuentan con recursos económicos para trasladarse a los contextos de encierro o porque al intentar ingresar la visita se les imposibilitó el ingreso al establecimiento por motivos como: "venir descalzos". Además, quienes manifestaron tener contacto con su familia, sin embargo no los ven desde el 2019 y otros hace 2 meses.

- A veces, de forma presencial, una vez por semana.
- No tengo Familiares.
- De forma presencial, mas de una vez por semana.
- Si, de forma presencial, mas de 1 vez por semana.



Finalmente, se relevó la situación judicial y se obtuvo la siguiente información: de las 16 personas entrevistadas, 8 (ocho) fueron condenados por juicio abreviado y sin intérprete, y 1 (uno) por juicio oral y público con presencia de intérprete. Y las restantes 7 (siete) personas se encuentran privadas de libertad a la espera de un juicio. Dos (2) de ellos privados de su libertad de 0 a 3 meses, uno (1) de ellos 7 meses y los restantes se encuentran privados de su libertad entre 1 año y cercanos a cumplir el plazo de 2 años.



"2021 – Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas; contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas; del Bicentenario del Fortalecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sustentable".

INFORME DE RELEVAMIENTO DE PERSONAS PERTENECIENTE A PUEBLOS ORIGINARIOS EN CONTEXTOS DE ENCIERRO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

Coordinación: Dra. Gabriela V. Stefani.

Diseño de investigación y Trabajo de Campo: Cáterin Giménez, Hilario Acosta, Nicolás Yasnikowski.

Sistematización y Digitalización

Elaboración de estadísticas y armado de gráficos: Dra. Gabriela V. Stefani.

Análisis y redacción: Dra. Gabriela V. Stefani.

Diseño del formato: Lic. Ariel Nuñez